



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2939

5 AGO 2010

Por el cual se modifica el decreto 1392 de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la ley 4a. de 1992,

DECRETA:

ARTICULO 1. ASIGNACIONES BÁSICAS. A partir del 1º de enero de 2010, fíjense las siguientes escalas de asignación básica mensual para los empleos de la Contraloría General de la República:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	5.549.470	5.421.594	4.252.102	2.667.140	2.416.968	931.577
2	6.758.918	6.287.082	4.593.195	3.102.711		1.151.096
3	7.531.479		4.945.340	3.519.094		1.591.583
4	8.423.802			3.850.663		1.766.018
5						2.063.717
6						2.244.405

PARÁGRAFO. Las asignaciones básicas mensuales de las escalas señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTICULO 2. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el artículo 1 del decreto 1392 de 2010 y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2010.

5 AGO 2010

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bogotá, D. C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

dc